

zosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la

relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas

a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Paseo de la Castellana 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Almodóvar del Río

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
C-14-0050-0002-C00	7	11	Guerra Sánchez María Luisa.	C.B. Hermanos Luque Guerra C/ Caño, 12 4º Izq. 14001 Córdoba.	687.500	26481		3622	Rústica.	19/02/2008 10:00
C-14-0050-0003-C00	7	12	Clemente Rodríguez Roque.	Clemente Rodríguez Roque C/ Cuesta de la Pólvara, 16, 1º, 5 14010 Córdoba.	27.400	10037		5660	Rústica.	19/02/2008 10:30
C-14-0050-0004-C00	7	9005	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Avda. del Brillante, 57 14012 Córdoba.		63		106	Rústica.	19/02/2008 11:00

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

77.936/07. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Valencia, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «SET de Torrente. Ampliación del parque de 400 kV para nuevas posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2», en la provincia de Valencia.*

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto «SET de Torrente. Ampliación del parque de 400 kV para nuevas posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2», en la provincia de Valencia, cuyas características principales son:

- Expediente: 07-36245, 22-10-07.
- Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» (REE), con domicilio a efectos del expediente en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 La Moraleja, Alcobendas.
- Emplazamiento: Terrenos en Paraje La Foya. Parcela catastral 4. Polígono catastral 39. Torrent (Valencia).
- Finalidad: La ampliación proyectada tiene por objeto servir la alimentación del tren AVE Madrid-Valencia a través de la futura SET de tracción denominada Torrente.
- Proyecto: De Francisco Salamanca Segoviano, de REE, visado 715696, 11-10-07 del COII demarcación Valencia.
- Características: Construcción y equipamiento de dos nuevas calles 3 y 4 en el parque de 400 kV, para las posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2, con cuatro posiciones de interruptor. Además, espacio de reserva para la futura calle 5.
- Presupuesto: 1.449.381 €.

h) Afecciones: Álvaro Gómez Trénor Aguilar y otros. Catastral: Herederos de Eulogio Gómez Trénor Fos. Paraje La Foya. Parcela catastral 4. Polígono catastral 39. Torrent (Valencia). Ocupación permanente 14.430 metros cuadrados. Terreno: Agrios regadío.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Torrent.

Valencia, 10 de diciembre de 2007.—Fernando Martínez Sotillos, Director del Área de Industria y Energía.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

77.793/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/62.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.-29130, Pablo Rodríguez Dama, no consta, 240,40 euros, no hay, 4 de mayo de 2007, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y

podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

77.868/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del «Proyecto del canal de aguas bravas del río Cinca en Fraga (Huesca)».*

De conformidad con lo dispuesto en el RD 849/1986, de 11 de abril, Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el «Proyecto del canal de aguas bravas del río Cinca en Fraga (Huesca)», en el que está incluido el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, como anejo n.º 7, elaborado por la firma Euroestudios Ingenieros de Consulta, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto, que son los siguientes:

La solicitud de autorización, formulada por el Ayuntamiento de Fraga del titulado «Proyecto del canal de aguas bravas del río Cinca en Fraga (Huesca)», firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jaime Herrero Lodeiro, de la empresa Euroestudios Ingenieros de Consulta, en Madrid, octubre de 2007 incluye, entre otros documentos, el denominado Anejo n.º 7. Estudio Medioambiental cuyo contenido formal responde a lo determinado en el artículo 2 del RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, en su redacción dada por la disposición Final Primera, Modificación del RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, recogido en el mismo el resultado y consideraciones de la fase de consultas previas efectuada a tenor de lo dispuesto en el mismo.

La actuación planteada consiste en la construcción de un canal de aguas bravas en el río Cinca a su paso por la